# Pasivo: Capital 60.101,21 Total pasivo 60.101,21

Calviá, 12 de diciembre de 2007.—Administrador liquidador, Manuel Navarrete Lopez.—76.440.

# MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S. A.

Reducción de capital

Se hace público que en el Acta de Consignación de Decisiones del Accionista único de la Sociedad unipersonal Mercado Puerta de Toledo, Sociedad Anónima, redactada y firmada en Madrid a 16 de mayo de dos mil siete se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Se reduce el capital de la sociedad, que en la actualidad es de 5.108.585,00 euros, hasta la cifra de 2.608.565,00 euros, es decir, en 2.500.020,00 euros, que se llevará a efecto mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasará de tener un valor de seiscientos un euro con un céntimo (601,01 euros) al de trescientos seis euros con ochenta y nueve céntimos (306,89 euros). Manteniéndose el número de acciones en 8.500.
- b) La finalidad de la reducción de capital social es regularizar su situación patrimonial y reequilibrar su patrimonio social, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 163.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores, en el caso actual de conformidad con el artículo 167.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, no tienen derecho de oposición, dado que la única finalidad de la operación de reducción es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido a consecuencia de pérdidas.

Asimismo, se acuerda adecuar la redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales a la nueva cifra de capital social

Madrid, 17 de diciembre de 2007.–El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Ángel Romero Rey.–77.193.

# MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S. A. (MERCAMÁLAGA)

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración, de 14 de diciembre de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de convocar Junta General Extraordinaria de la entidad «Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S.A.», que tendrá lugar en primera convocatoria el día 5 de febrero de 2008, a las 12,30 horas, y si procede, en segunda convocatoria, el día 8 de febrero de 2007, a la misma hora, siendo el lugar designado para la convocatoria el del domicilio social de la empresa, sito en Málaga, Avda. José Ortega y Gasset, 553. El orden del día comprenderá los siguientes asuntos:

## Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.-Asuntos varios. Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Extraordinaria o, en su defecto, designación de Interventores para tal fin.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Málaga, 17 de diciembre de 2007.–El Secretario del Consejo de Administración, Federico Romero Gómez.–77.117.

# MIGUEL ÁNGEL APELLANIZ HURTADO

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja.

Hago saber: Que en ejecución 2/07 seguida en este Juzgado a instancia de D. Pedro Pablo Choloquinga Guanoquiza y D. José Mosquera Quelle, contra Miguel Ángel Apellaniz Hurtado sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara al mencionado ejecutado en situación de insolvencia por importe de 15.138 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Logroño, 29 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—75.785.

# MONTEBALCONES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 2008, en Madrid, calle Jenner, número 6, primero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día siguiente 29 de enero, misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar del siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 9.º de los Estatutos Sociales en el sentido de liberar la tansmisión de acciones de la sociedad y modificación del artículo 5.º relativo al capital social en el sentido de cambiar las acciones de nominativas en portador.

Segundo.-Lectura y aprobación del acta.

Se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social los textos de las modificaciones pretendidas, así como el Informe justificativo de las mismas pudiendo pedir su entrega o envío gratuito a su domicilio.

Madrid, 13 de diciembre de 2007.–El Administrador único, Fernando Agudo Hernando.–76.433.

# MONTEPÍO DE ACTORES ESPAÑOLES, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

(En liquidación)

Convocatoria para la presentación de créditos. Plazos aplicables

Conforme a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se comunica que por Orden Ministerial de 29 de octubre de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 29 de noviembre), se ha acordado encomendar la liquidación de la referida entidad al Consorcio de Compensación de Seguros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28.3.c) del mencionado Real Decreto Legislativo 6/2004, se hace llamamiento a los acreedores desconocidos, para que, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, formulen reclamación de sus créditos, adjuntando los originales de la documentación justificativa.

Se comunica que los acreedores con domicilio en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo distinto a España, podrán presentar sus reclamaciones en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado donde radique su domicilio, pero haciendo constar en castellano, en el encabezamiento, «Presentación de créditos».

El domicilio de la liquidación se fija en:

Consorcio de Compensación de Seguros. División de Liquidación de Entidades Aseguradoras. Paseo de la Castellana, número 32. 28046 Madrid.

Para cualquier consulta podrán dirigirse a:

Teléfono: 91 339 56 53. Fax: 91 339 56 78. Correo-electrónico:

actividadliquidadora@consorseguros.es

Madrid, 13 de diciembre de 2007.–Director financiero del Consorcio de Compensación de Seguros, Miguel Ángel Cabo López.–76.423.

# NEUMÁTICOS MONTAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Reactivación de Sociedad

Por acuerdo en Junta General, de fecha 30 de septiembre de 2007, se acordó su reactivación, lo que se publica a efectos de oposición de acreedores.

Santander, 30 de septiembre de 2007.—El Administrador Mancomunado, Juan Manuel Diego Cagigal.—Administrador Mancomunado, José Francisco San Pedro Fernández.—76.004.

# NOVOINMO ACTUAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 83/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Lakhdar Cherfaui contra Novoinmo Actual Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha siete de diciembre de dos mil siete por el que se declara a la ejecutada Novoinmo Actual Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 7.206,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona, 12 de diciembre de 2007.–Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.–75.814.

# OCIO EL CAPRICHO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Francisca Maria Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 138/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dulcenombre Garrido Garrido, contra Ocio El Capricho, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Ocio El Capricho, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 2926,94 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial.—76.085.